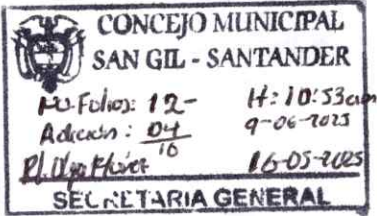


POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señores:
HONORABLES CONCEJALES
San Gil – Santander



En virtud de las funciones y responsabilidades que me asisten como alcalde del Municipio de San Gil, me dirijo al Honorable Concejo Municipal con el fin de poner a su consideración, discusión y aprobación el proyecto de acuerdo **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025.**

Por medio del Acuerdo 026 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el Presupuesto General de Ingresos, Gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2025 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-248-2024 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Al cierre de la vigencia 2024, se identificaron recursos de balance que se deben ejecutar en el pago de mesadas pensionales y auxilio de cesantías así:

- 1. El fondo pensional y auxilio de cesantías. Dicho fondo fue creado mediante acuerdo municipal 041 de 1995.
- 2. Recursos 20% estampilla Procultura.
- 3. Recursos rendimientos del FONPET.

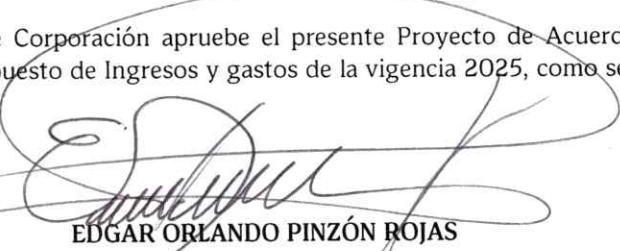
El total de estos recursos a adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia fiscal 2025 es por QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$502.511.924,72) Mcte, como se detalla:

DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			502.511.924,72
Ingresos - Administración Central			502.511.924,72
Recursos de Capital			502.511.924,72
RECURSOS DE BALANCE			502.511.924,72
SUPERAVIT FISCAL			502.511.924,72
PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL			493.766.301,72
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72	
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantías	RBFP	461.000.000,00	
RECURSOS DEL FONPET			8.745.623,00
Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00	

Así las cosas, es indispensable la adición presupuestal para que el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2025 cuente con los recursos de balance de la vigencia 2024 y de esta forma se pueda cumplimiento a los compromisos pensionales a cargo de la administración municipal, obligaciones legales en el marco del Derecho Laboral.

Esperamos que la Honorable Corporación apruebe el presente Proyecto de Acuerdo para adicionar los recursos de Balance al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2025, como se ha expuesto en este documento.

Cordialmente,


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

Revisó: Diana Patricia Rojas Porras. Secretaria Jurídica y de Contratación
Proyectó: German Yesid Anaya González. Secretario de Hacienda 

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL PROYECTO DE ACUERDO N° 009 <i>Mayo 16/2025</i>	F:61.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24
		Página: 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia estableció que: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Que el artículo 287 de la Constitución Política estableció que: *“Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: “3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (...)”*

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia estableció que corresponde a los Concejos Municipales lo siguiente: *“5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.”*

Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala las siguientes funciones del alcalde: *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”*.

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que según el Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), los recursos de balance son aquellos recursos no ejecutados en la vigencia anterior, incluidos los excedentes financieros, saldos sin ejecutar, y rendimientos. Por regla general, son considerados recursos de capital.

Que el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal está definido en artículo 13 del Decreto 111 de 1996, que estableció la planificación como uno de los principios legales que rigen el proceso presupuestal, por lo tanto, el presupuesto General del Municipio debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo.

Que por medio del Acuerdo 026 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2025 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-248-2024 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

Que al cierre de la vigencia 2024, quedaron unos recursos de balance que se deben ejecutar en el pago de mesadas pensionales y auxilio de cesantías así:

1. El fondo pensional y auxilio de cesantías. Dicho fondo fue creado mediante acuerdo municipal 041 del año 1995.
2. Recursos 20% estampilla Procultura.
3. Recursos rendimientos del FONPET.

Que el total de estos recursos a adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia fiscal 2025 es de QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$502.511.924,72) Mcte, como se detalla:



DESCRIPCION	FF	DETALLE	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			502.511.924,72
Ingresos - Administración Central			502.511.924,72
Recursos de Capital			502.511.924,72
RECURSOS DE BALANCE			502.511.924,72
SUPERAVIT FISCAL			502.511.924,72
PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL			493.766.301,72
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72	
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantias	RBFP	461.000.000,00	
RECURSOS DEL FONPET			8.745.623,00
Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00	

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$502.511.924,72)** MCTE, Como se detalla:

CODIGO	Descripción	Fuente Finan- ciación	Detalle	Total
1	TOTAL, PRESUPUESTO INGRESOS			502.511.924,72
1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL			502.511.924,72
1.2	Recursos de Capital		502.511.924,72	

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$502.511.924,72)** Mcte, como se detalla:

Código	Descripción	Fuente de Financiación	Detalle	Total
	TOTAL GASTOS			502.511.924,72
2.				
2.1	FUNCIONAMIENTO		502.511.924,72	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y posterior promulgación en la página web del Municipio de San Gil.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal.

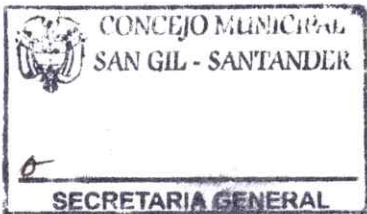

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

Proyectó: Germán Yesid Anaya González - Secretario de Hacienda

Revisó: Diana Patricia Rojas Porras -Secretaría Jurídica y de Contratación

Elaboró: Harold Oswaldo Díaz Villalobos-Profesional Universitario

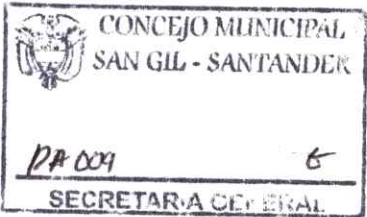
Teresa Ardila. B- Contratista-Secretaría de Hacienda





ANEXO No. 1
DETALLE DE PRESUPUESTO DEL INGRESO RECURSOS DE BALANCE
2025

Código	DESCRIPCION	Fuent es	DETALLE	TOTAL
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			502.511.924,72
1	Ingresos - Administración Central			502.511.924,72
1.2	Recursos de Capital			502.511.924,72
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE			502.511.924,72
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL			502.511.924,72
1.2.10.02.05.	PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL			493.766.301,72
1.2.10.02.05.01	Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72	
1.2.10.02.05.02	Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantias	RBFP	461.000.000,00	
1.2.10.02.06	RECURSOS DEL FONPET			8.745.623,00
1.2.10.02.06.01	Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00	



MUNICIPIO DEL SAN GIL
ANEXO EXPLICATIVO
DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS DE BALANCE
VIGENCIA 2025

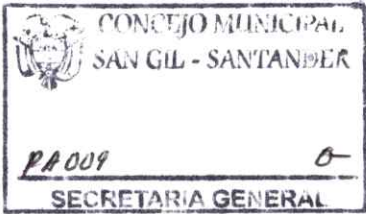
Código	Descripción	Fuentes	DETALLE	Valor
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			502.511.924,72
2	Gastos Administracion Central			502.511.924,72
2.1	FUNCIONAMIENTO			502.511.924,72
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			408.511.924,72
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			408.511.924,72
2.1.3.07.02	prestaciones sociales relacionadas con el empleo			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (recursos de balance Fondo de pensiones)	RBFP	367.000.000,00	
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (recursos de balance Fonpet)	RBFT	8.745.623,00	
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) 20% Estampilla procultura prsente vigencia	RBPC	32.766.301,72	
2.1.7.	Disminucion de Pasivos			94.000.000,00
2.1.7.01.	Cesantias			94.000.000,00
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	RBFP	94.000.000,00	

MUNICIPIO DE SAN GIL
ESTADO DE TESORERIA A DICIEMBRE 31 DE 2024

DETALLE	RECURSO DE BALANCE	OBSERVACIONES
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	3.320.393.910,62	
SGP EDUCACION	50.754.061,04	Incluy Ren Fin \$734.832.04
SGP AGUA POTABLE	1.540.793.349,77	Incluy Ren Fin \$42.441.571
SGP PG - LIBRE INVERSION	184.510.037,84	Incluy Ren Fin \$27.444.581.67
SGP PG - LIBRE DESTINACION	166.592.741,11	
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	13.545.343,72	Incluy Ren Fin \$1.481.765.19
SGP PRIMERA INFANCIA	17.436,50	Incluy Ren Fin \$1.50
SGP SALUD PUBLICA	54.521.483,95	Incluy Ren Fin \$846.009.23
FONDOS ESPECIALES		
FONDO MPAL DE DEPORTES	0,00	
FONDO MULTAS DE TRANSITO	609.530.615,85	
FONDO CONSERVACION DE MICROCUENCAS	393.003.088,71	
ESTAMPILLA PROCULTURA MUNICIPAL	103.193.503,31	
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA LEY 418- FONSET-	2.042.427.627,17	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR MUNICIPIO	1.251.517.964,39	
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	120.334.314,00	
SOBRETASA BOMBERIL	49.304.083,82	
ISAGEN	66.010.198,08	
FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	96.805.300,62	
FONDO SANEAMIENTO AMBIENTAL	10.564.016,73	
FONDO ADQUISICION DE RECURSOS HIDRICOS	503.559.444,30	
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	880.926.986,76	
FONDO ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	19.922.749,40	
MULTAS CODIGO DE POLICIA	68.663.235,30	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	120.370.896,00	
ALUMBRADO PUBLICO	1.957.591.032,41	
REGALIAS - REGIMEN ANTERIOR	9.131,13	
FONDO DE PENSIONES Y AUXILIO DE CESANTIAS	2.956.477.120,32	
20% PARTICIPACION ESTAMPILLA PRO CULTURA-MESADAS PENSIONALES	32.766.301,72	
PAGO MESADA PENSIONAL RECURSOS FONPET	339.615.757,65	
FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	0,00	
RECAUDO LEY 1493 DE 2011	363,00	
FONDO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.771.105,00	
INCENTIVO RELLENO SANITARIO	701.411.646,24	
MULTAS LEY 294-96 - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.320,00	
RECURSOS SALUD	0,00	
SALUD CUENTA MAESTRA	41.726.024,91	
ETESA - COLJUEGOS	339.327.040,83	
CONVENIOS	0,00	
CONV INTERADO No. 2026-2021- AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT DE VIAS RURALES EN EL MPIO SANGIL-DPTO SANDER DEL PROG COLOMBIA RURAL - NACIONAL	21.132.842,00	RECURSOS PARA DEVOLVER
RECAUDO DEPARTAMENTAL ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR -	198.496.857,70	RECURSOS PARA DEVOLVER AL DEPARTAMENTO
TOTAL	18.259.588.932,74	

GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboraron y Revisaron
OMAYRA OTERO SANTOS
Profesional Universitario
MARTHA PRADA MARTINEZ
Técnico de Secretaria de Hacienda



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**

300-C-446-2025

CERTIFICA:

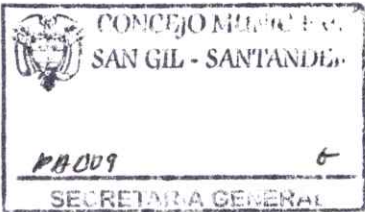
Que, de acuerdo al Estado de Tesorería a Diciembre 31 de 2024 los recursos de Balance detallados a continuación se encuentran en las diferentes cuentas bancarias del Municipio de San Gil de acuerdo a su destinación y serán incorporados una vez aprobados para la vigencia 2025, como se detalla:

TOTAL RECURSOS DE BALANCE A ADICIONAR A LA VIGENCIA 2025		502.511.924,72
PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL		
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantías	RBFP	461.000.000,00
Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00

Se expide a solicitud del interesado, en San Gil a los quince (15) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).


GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda
San Gil – Santander

Revisó: Omayra Otero Santos – Profesional Universitaria
Proyecto: Maria Teresa Ardila.B-Contratista de Secretaria de Hacienda Municipal



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-484-2025

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con el Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2024 los recursos de Balance detallados a continuación se encuentran en las diferentes cuentas bancarias del Municipio de San Gil de acuerdo con su destinación y serán incorporados una vez aprobados para la vigencia 2025, como se detalla:

VALORES TOTALES

PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL		
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantías	RBFP	2.956.477.120,32,00
Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00

VALORES PARA ADICIONAR

TOTAL, RECURSOS DE BALANCE A ADICIONAR A LA VIGENCIA 2025		502.511.924,72
PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL		
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantías	RBFP	461.000.000,00
Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00

1. FONDO DE PENSIONES Y AUXILIO DE CESANTIAS por la suma de \$2.956.477.120,32

De acuerdo con la ley 549 de 1999 y al Acuerdo Municipal No. 041 de 1995, únicamente se adicionarán \$461.000.000,00 para cubrir gastos el pago de mesadas pensionales y auxilio de cesantías de la presente vigencia fiscal. Estos recursos son de destinación específica para el pago de Pensiones y Cesantías, por tanto, el saldo quedará para subsidiar las demás vigencias.

2. PAGO MESADA PENSIONAL RECURSOS DEL FONPET por la suma de\$339.615.757,65

El FONPET a finales de noviembre de 2024 informó al Municipio de San Gil que girará la suma de \$330.870.134,65 de los recursos aprobados mediante el Acuerdo Municipal No.026 de 2024, en el cual quedó proyectado el pago de mesadas pensionales por la suma de \$771.002.311, recursos del Fonpet.

Por lo anterior, al cierre de la vigencia 2024, en el estado de Tesorería quedó registrado un valor de \$339.615.757,65 correspondiente a los recursos girados por el Fonpet señalados inicialmente más un valor de \$8.745.623,00 correspondiente a los rendimientos financieros de dichos recursos, valor que se está adicionando mediante el Proyecto de Acuerdo No.009 de 2025.

En constancia se anexan certificaciones bancarias con saldos a 31 de diciembre de 2024, solicitadas por el Honorable Concejo Municipal.

Dado en San Gil a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda

Proyectó: Maria Teresa Ardila.B-Contratista de Secretaria de Hacienda Municipal



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-484-2025

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con el Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2024 los recursos de Balance detallados a continuación se encuentran en las diferentes cuentas bancarias del Municipio de San Gil de acuerdo con su destinación y serán incorporados una vez aprobados para la vigencia 2025, como se detalla:

VALORES TOTALES

PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL		
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantías	RBFP	2.956.477.120,32,00
Pago Mesada Pensional Recursos del Fonpet		\$339.615.757,65

VALORES PARA ADICIONAR

TOTAL, RECURSOS DE BALANCE A ADICIONAR A LA VIGENCIA 2025		502.511.924,72
PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL		
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantías	RBFP	461.000.000,00
Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00

1. FONDO DE PENSIONES Y AUXILIO DE CESANTIAS por la suma de \$2.956.477.120,32

De acuerdo con la ley 549 de 1999 y al Acuerdo Municipal No. 041 de 1995, únicamente se adicionarán \$461.000.000,00 para cubrir gastos el pago de mesadas pensionales y auxilio de cesantías de la presente vigencia fiscal. Estos recursos son de destinación específica para el pago de Pensiones y Cesantías, por tanto, el saldo quedará para subsidiar las demás vigencias.

2. PAGO MESADA PENSIONAL RECURSOS DEL FONPET por la suma de\$339.615.757,65

El FONPET a finales de noviembre de 2024 informó al Municipio de San Gil que girará la suma de \$330.870.134,65 de los recursos aprobados mediante el Acuerdo Municipal No.026 de 2024, en el cual quedó proyectado el pago de mesadas pensionales por la suma de \$771.002.311, recursos del Fonpet.

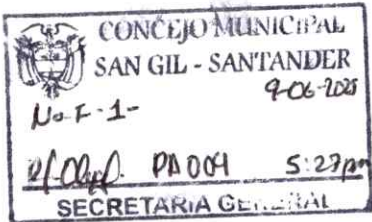
Por lo anterior, al cierre de la vigencia 2024, en el estado de Tesorería quedó registrado un valor de \$339.615.757,65 correspondiente a los recursos girados por el Fonpet señalados inicialmente más un valor de \$8.745.623,00 correspondiente a los rendimientos financieros de dichos recursos, valor que se está adicionando mediante el Proyecto de Acuerdo No.009 de 2025.

En constancia se anexan certificaciones bancarias con saldos a 31 de diciembre de 2024, solicitadas por el Honorable Concejo Municipal.

Dado en San Gil a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda

Proyectó: Maria Teresa Ardila.B-Contratista de Secretaria de Hacienda Municipal



 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL ACTA DE REUNIONES	F:39.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24

ACTA No 007			
ASUNTO	REUNIÓN DE COMITÉ CONFIS PARA EL ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION DEL PROYECTO ADICION RECURSOS DE BALANCE		
FECHA:	LUGAR:	HORA INICIO	HORA FIN
15 -05-2025	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	5:00 P.M	6:00 P.M.

TEMAS TRATADOS																										
Los integrantes del Comité de Hacienda Municipal –CONFIS-, representando el Órgano de Dirección, Coordinación y Seguimiento del Sistema Presupuestal Doctor EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS en calidad de Alcalde Municipal; GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, en calidad de Secretario de Hacienda Municipal; EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE en calidad de Jefe de la oficina de Planeación Municipal; HAROLD OSWALDO DIAZ VILLALOBOS, como profesional universitario área presupuesto Alcaldía Municipal y como invitados especiales; DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS- Secretaria Jurídica y de Contratación, MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ, contratista de la Secretaria de Hacienda, asisten con el fin de desarrollar el orden del día: 1) Llamado a lista y verificación del quórum 2) Lectura y aprobación del orden del día 3) Estudio, Análisis y aprobación del Proyecto Adición Recursos de Balance																										
DESARROLLO DEL ORDEN DÍA																										
1. Llamado a lista y verificación del quórum (De acuerdo con la conformación del consejo) En calidad de integrantes del Consejo asistieron: <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>DEPENDENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS</td><td>Alcalde Municipal</td><td>Despacho del Alcalde</td></tr> <tr> <td>GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ</td><td>Secretaria de Hacienda</td><td>Secretaria de Hacienda</td></tr> <tr> <td>EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE</td><td>de Jefe de la oficina de Planeación Municipal</td><td>Oficina de Planeación</td></tr> <tr> <td>HAROLD OSWALDO DIAZ VILLALOBOS</td><td>Profesional universitario</td><td>Secretaria de Hacienda</td></tr> </tbody> </table> En calidad de invitados asistieron: <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>DEPENDENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS</td><td>Secretaria Jurídica y de Contratación</td><td>Secretaria Jurídica y de Contratación</td></tr> <tr> <td>MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ</td><td>Contratista</td><td>Secretaría de Hacienda</td></tr> </tbody> </table>			NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS	Alcalde Municipal	Despacho del Alcalde	GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda	EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE	de Jefe de la oficina de Planeación Municipal	Oficina de Planeación	HAROLD OSWALDO DIAZ VILLALOBOS	Profesional universitario	Secretaria de Hacienda	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS	Secretaria Jurídica y de Contratación	Secretaria Jurídica y de Contratación	MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Contratista	Secretaría de Hacienda
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA																								
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS	Alcalde Municipal	Despacho del Alcalde																								
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda																								
EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE	de Jefe de la oficina de Planeación Municipal	Oficina de Planeación																								
HAROLD OSWALDO DIAZ VILLALOBOS	Profesional universitario	Secretaria de Hacienda																								
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA																								
DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS	Secretaria Jurídica y de Contratación	Secretaria Jurídica y de Contratación																								
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Contratista	Secretaría de Hacienda																								

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: www.sangil.gov.co.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL ACTA DE REUNIONES	F:39.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24

Después del llamado a lista, se establece la existencia de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día: Efectuada la lectura del orden del día, se aprueba por parte de los miembros del CONFIS.
3. Estudio, análisis y aprobación del Proyecto Adición recursos de Balance:

El Secretario de Hacienda, expone el Proyecto Adición recursos de Balance, manifestando que al cierre de la vigencia 2024, se identificaron recursos de balance que se deben ejecutar en el pago de mesadas pensionales y auxilio de cesantías así:

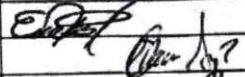
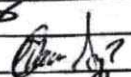
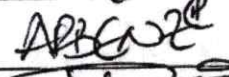
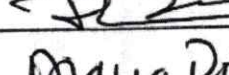
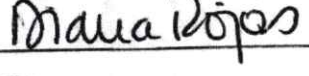
1. El fondo pensional y auxilio de cesantías, dicho fondo fue creado mediante acuerdo municipal 041 de 1995.
2. Recursos 20% estampilla procultura.
3. Recursos rendimientos del FONPET.

El total de estos recursos a adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia fiscal 2025 son \$502.511.924,72 Mcte, como se detalla:

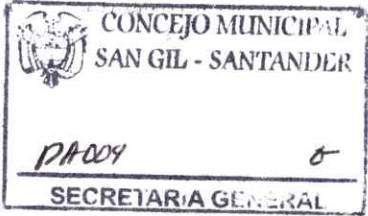
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			502.511.924,72
Ingresos - Administración Central			502.511.924,72
Recursos de Capital			502.511.924,72
RECURSOS DE BALANCE			502.511.924,72
SUPERAVIT FISCAL			502.511.924,72
PARTICIPACIÓN PARA EL FONDO PENSIONAL			493.766.301,72
Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72	
Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantías	RBFP	461.000.000,00	
RECURSOS DEL FONPET			8.745.623,00
Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00	

Una vez expuesto el proyecto, es aprobado por los integrantes del Comité de Hacienda Municipal – CONFIS- y se solicita radicar ante el Concejo Municipal.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 6:00 P.M.

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS	Alcalde Municipal	
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Secretaria de Hacienda	
EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE	Jefe de la oficina de Planeación Municipal	
HAROLD OSWALDO DIAZ VILLALOBOS	Profesional universitario	
DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS	Secretaria Jurídica y de Contratación(Invitada)	
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Contratista de la Secretaria de Hacienda (Invitada)	

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: www.sangil.gov.co.



MUNICIPIO DEL SAN GIL
ANEXO EXPLICATIVO
DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS DE BALANCE
VIGENCIA 2025

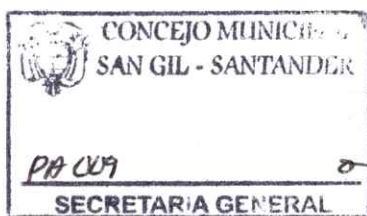
Código	Descripción	Fuentes	DETALLE	Valor
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			502.511.924,72
2	Gastos Administracion Central			502.511.924,72
2.1	FUNCIONAMIENTO			502.511.924,72
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			408.511.924,72
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			408.511.924,72
2.1.3.07.02	prestaciones sociales relacionadas con el empleo			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (recursos de balance Fondo de pensiones)	RBFP	367.000.000,00	
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (recursos de balance Fonpet)	RBFT	8.745.623,00	
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) 20% Estampilla procultura prsente vigencia	RBPC	32.766.301,72	
2.1.7.	Disminucion de Pasivos			94.000.000,00
2.1.7.01.	Cesantias			94.000.000,00
2.1.7.01.02	Cesantias parciales	RBFP	94.000.000,00	

MUNICIPIO DE SAN GIL
ESTADO DE TESORERIA A DICIEMBRE 31 DE 2024

DETALLE	RECURSO DE BALANCE	OBSERVACIONES
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	3.320.393.910,62	
SGP EDUCACION	50.754.061,04	Incluy Ren Fin \$734.812,04
SGP AGUA POTABLE	1.540.793.349,77	Incluy Ren Fin \$42.441.571
SGP PG - LIBRE INVERSION	184.510.037,84	Incluy Ren Fin \$27.444.581,67
SGP PG - LIBRE DESTINACION	166.592.741,11	
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	13.545.343,72	Incluy Ren Fin \$1.481.765,19
SGP PRIMERA INFANCIA	17.436,50	Incluy Ren Fin \$1,50
SGP SALUD PUBLICA	54.521.483,95	Incluy Ren Fin \$815.009,23
FONDOS ESPECIALES		
FONDO MPAL DE DEPORTES	0,00	
FONDO MULTAS DE TRANSITO	609.530.615,85	
FONDO CONSERVACION DE MICROCUENCAS	393.003.088,71	
ESTAMPILLA PROCULTURA MUNICIPAL	103.193.503,31	
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA LEY 418- FONSET-	2.042.427.627,17	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR MUNICIPIO	1.251.517.964,39	
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	120.334.314,00	
SOBRETASA BOMBERIL	49.304.083,82	
ISAGEN	66.010.198,08	
FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO	96.805.300,62	
FONDO SANEAMIENTO AMBIENTAL	10.564.016,73	
FONDO ADQUISICION DE RECURSOS HIDRICOS	503.559.444,30	
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	880.926.986,76	
FONDO ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	19.922.749,40	
MULTAS CODIGO DE POLICIA	68.663.235,30	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	120.370.896,00	
ALUMBRADO PUBLICO	1.957.591.032,41	
REGALIAS - REGIMEN ANTERIOR	9.131,13	
FONDO DE PENSIONES Y AUXILIO DE CESANTIAS	2.956.477.120,32	
20% PARTICIPACION ESTAMPILLA PRO CULTURA-MESADAS PENSIONALES	32.766.301,72	
PAGO MESADA PENSIONAL RECURSOS FONPET	339.615.757,65	
FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	0,00	
RECAUDO LEY 1493 DE 2011	363,00	
FONDO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.771.105,00	
INCENTIVO RELLENO SANITARIO	701.411.646,24	
MULTAS LEY 294-96 - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.320,00	
RECURSOS SALUD	0,00	
SALUD CUENTA MAESTRA	41.726.024,91	
ETESA - COLUJEGOS	339.327.040,83	
CONVENIOS	0,00	
CONV INTERADO No. 2026-2021- AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT DE VIAS RURALES EN EL MPIO SANGIL-DPTO SANDER DEL PROG COLOMBIA RURAL - NACIONAL	21.132.842,00	RECURSOS PARA DEVOLVER
RECAUDO DEPARTAMENTAL ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR -	198.496.857,70	RECURSOS PARA DEVOLVER AL DEPARTAMENTO
TOTAL	18.259.588.932,74	

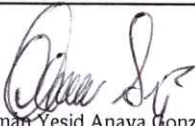
German Yesid Anaya Gonzalez
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
 Secretario de Hacienda Municipal

Elaboraron y Revisaron
Mayra Cordero Santos
OMAYRA CORDERO SANTOS
 Profesional Universitario
Martha Prada Martinez
MARTHA PRADA MARTINEZ
 Técnico de Secretaria de Hacienda



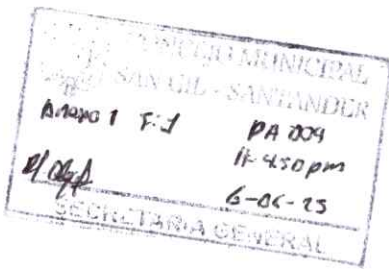
ANEXO No. 1
DETALLE DE PRESUPUESTO DEL INGRESO RECURSOS DE BALANCE
2025

Código	DESCRIPCION	Fuentes	DETALLE	TOTAL
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			502.511.924,72
1	Ingresos - Administración Central			502.511.924,72
1.2	Recursos de Capital			502.511.924,72
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE			502.511.924,72
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL			502.511.924,72
1.2.10.02.05.	PARTICIPACION PARA EL FONDO PENSIONAL			493.766.301,72
1.2.10.02.05.01	Recursos de Balance Pasivo Pensional-20% Estampilla Procultura	RBPC	32.766.301,72	
1.2.10.02.05.02	Recursos de Balance Fondo de Pensiones y Auxilio de Cesantias	RBFP	461.000.000,00	
1.2.10.02.06	RECURSOS DEL FONPET			8.745.623,00
1.2.10.02.06.01	Recursos de Balance -FONPET	RBFT	8.745.623,00	


German Yesid Anaya González
Secretario de Hacienda


Harold Oswaldo Díaz Villalobos
Profesional Universitario -Presupuesto

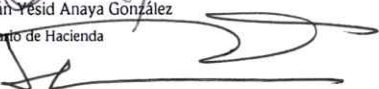

Maria Teresa Ardila Bohorquez
Contratista de la Secretaria de Hacienda



MUNICIPIO DEL SAN GIL
ANEXO EXPLICATIVO
DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS DE BALANCE
VIGENCIA 2025

Código	Descripción	Fuentes	DETALLE	Valor
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			502.511.924,72
2	Gastos Administracion Central			502.511.924,72
2.1	FUNCIONAMIENTO			502.511.924,72
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			408.511.924,72
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			408.511.924,72
2.1.3.07.02	prestaciones sociales relacionadas con el empleo			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)			408.511.924,72
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (recursos de balance Fondo de pensiones)	RBFP	367.000.000,00	
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (recursos de balance Fonpet)	RBFT	8.745.623,00	
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) 20% Estampilla procultura prsente vigencia	RBPC	32.766.301,72	
2.1.7.	Disminucion de Pasivos			94.000.000,00
2.1.7.01.	Cesantias			94.000.000,00
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	RBFP	94.000.000,00	


Germán Jesús Anaya González
Secretario de Hacienda


Harold Oswaldo Díaz Villalobos
Profesional Universitario -Presupuesto


Maria Teresa Ardila Bohorquez
Contratista de la Secretaria de Hacienda

